Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA N° 20/2022

CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DINAPI
ID Nº 409.988

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de julio del dos mil veintidós, siendo las 11:30 horas, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EEUU, en presencia del **Abg. FELIPE RIVERO GOMEZ – JEFE DE CONTRATOS Y GARANTIAS**, en representación de la DINAPI, se reúnen para el acto de apertura de sobres del llamado para la **"CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA DINAPI" – CD N° 13/2022**

También se encuentra presente:

1. MIGUEL ANGEL ESCALANTE RODRIGUEZ, con C.I. N° 1.829.481, en representación de la firma LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACION: Primeramente, se da lectura al listado de Firmas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma como lo establece la carta de invitación:

Nº	OFERENTE	FECHA Y HORA
1	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	18/07/2022 A LAS 09:42HS
2	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	18/07/2022 A LAS 10:20HS

*Se deja constancia que el sobre no fue retirado por el oferente INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, al no estar presente, por lo que quedara en resguardo en la UOC

*Se deja constancia que el sobre fue retirado por el oferente LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

No habiéndose presentado en el acto público de apertura la cantidad mínima de tres (3) ofertas, se procede a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de sobres, conforme al Art. 78° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Art. 30° de la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 ..."*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas..."*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Disposiciones Reglamentarias para la realización del presente acto, se da

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
Miguel Escalante
Sub Gerente Técnico

lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto de apertura de sobres, siendo las 11:40 Horas, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares y a un solo efecto.

ABG. FELIPE RIVERO
JEFE DE CONTRATOS Y GARANTIAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DINAPI

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
U.O.C.
Dirección Operativa de Contrataciones

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES
Miguel Escalante
Sub Gerente Técnico